

-ANUNCIO RECTIFICATIVO DE LA CORRECCIÓN DE LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS CELEBRADAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL DE ADMINISTRATIVO-

Teniendo en cuenta las reclamaciones presentadas por interesados en el presente proceso selectivo, por el Tribunal se ha considerado proceder a la corrección del examen teniendo en cuenta el siguiente criterio:

a).- Preguntas que han sido anuladas y que no se tendrán en consideración a efectos de puntuación:

- Quedan anuladas por estar mal planteadas las preguntas nº 6, 45, 56, 69, 71 y 73.
- Queda anulada por no corresponderse con el temario la pregunta nº 92.

b).- Preguntas en las que se ha advertido error subsanable y que se mantienen a efecto de puntuación:

- Pregunta nº 20: la respuesta correcta se corresponde con la letra b).
- Pregunta nº 21: se darán por correctas las respuestas de las letras b) y c).
- Pregunta nº 28: se tendrán por correctas las respuestas a) y b).
- Pregunta nº 34: se considera correcta la respuesta d).
- Pregunta nº 61: se consdieran correctas las respuestas de las letras b) y c).